

RESOLUCION N° 696/19
CRESPO (E.R.), 09 de Diciembre de 2019

VISTO:

La nota ingresada por el Agente Municipal Zárate Pedro Gabriel Omar, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita hacer uso de la Licencia por Nacimiento a partir del día 09 de diciembre y hasta el día 10 de diciembre inclusive del corriente año.

Que corresponde otorgarle dos (02) días hábiles de licencia con goce de sueldo, tal como lo establece el Artículo N° 28 de la Ordenanza N° 17/84.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese otorgar al Agente Municipal Zarate Pedro Gabriel Omar, D.N.I. N° 44.003.235, Legajo N° 1785, dos (02) días hábiles de Licencia por Nacimiento, a partir del día 09 de diciembre y hasta el día 10 de diciembre inclusive del corriente año, según Art. 28 de la Ordenanza N° 17/84.

Art.2º.- Pásese copia de la presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Desarrollo y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.-